



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO

28 JUN. 2019

13:36



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL GOBIERNO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO: CGE/SSP-OIC-256/2019
Asunto: notificación de Auditoría
San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de junio de 2019

**MTRO. ARMANDO OVIEDO ABREGO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 3º fracción I inciso d), 31 fracción XVI, 41 Quater, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 3º fracción VI inciso A), 29 fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIV, XVII, XXII, XXVI y XXVII, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1º, 4º, 6º, 8º, 9º, 10º, 15º, 17º, 48º, 75º y 76º de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 3 fracción XXXVIII, 44, 45 Fracción V, 75 párrafo segundo, 79, 82 fracción III, VI, IX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 12 y 13 Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí y conforme al Programa Anual de Auditorías para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento con clave C.2 respecto a la revisión de a los inventarios de los Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, correspondiente al periodo 2019.

Asimismo me permito adjuntar el cuestionario de control a efecto de ser debidamente requisitado, el cual deberá ser remitido a este Órgano Interno de Control en un término de 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, igualmente le solicito sea nombrada una persona que servirá de enlace con quien habrá de dirigirse para agilizar los trabajos de auditoría; no omito mencionarle que para efectos de su cumplimiento se podrán adoptar las medidas contempladas en el artículo 99 de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en tanto la información solicitada no sea presentada en tiempo y forma.

3



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Finalmente le informo que los trabajos de Auditoria serán realizados por la que suscribe LIC. ZENAIDA ZARATE NIETO y/o el MTRO. JUAN ANGEL BORJAS SAUCEDO, lo que se hace de conocimiento a fin de que proporcione todas las facilidades necesarias para realizar la encomienda.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ZENAIDA ZARATE NIETO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

*cc.p. COMISARIO JAIME ERNESTO PINEDA ARTEAGA Secretario de Seguridad Pública. Para su conocimiento
cc.p. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS Contralor General del Estado. Para su conocimiento
LZZN/IM IABS*